

Guayaquil, Marzo 31 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **INMOBELAIR S.A.** Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que a cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General De Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a la normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La Colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2010), reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, salvo el error de omisión de Activos Fijos no registrados en años anteriores los mismos que fueron registrados en el presente periodo, dicho registro generó un gasto de depreciación por \$ 27.630,33, los que fueron contabilizados con cargo a Utilidades de ejercicios anteriores, tal como lo determina la norma contable.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa Financiera

Atentamente,



**ING. ALEJANDRO RAMIREZ PIGUAVE
COMISARIO**

CI 0909774150

